

Costa Rica

Minoría indígena bajo tutela en una democracia blanca

Alvaro Dobles-Ulloa,* Marcos Guevara **

"Sibó dispuso que la tierra fuera para todos los indios. Esta tierra, para los indios, y el océano, para los blancos. ¡Esta tierra vive, no está muerta! Vive en cada parte de la Cordillera, en la fuente de los ríos. Es nuestra mina. Si los blancos la explotan y la saquean, la tierra se convertirá en un verdadero desierto, sólo quedará el polvo y no crecerá nada de cuanto queramos plantar. Nada. Sibó dejó esta mina para nutrir todas las culturas. Si la despojan aparecerá el desierto. Que los blancos no nos vengan a explotar, pues Sibó dejó esta tierra a los indios. Los blancos a menudo la han saqueado y han hecho sufrir a los indios apropiándose de todo lo que tenían. Sibó creó el océano para los blancos. Por otra parte, hay otros lugares de su propiedad. Pero toda esta tierra es de los indios. Lo digo públicamente para que todos escuchen. Que los altos funcionarios de diversas instituciones gubernamentales escuchen el discurso del chamán indio..."

*Don Francisco García
awa de Bajo Coén, Talamanca
1984*

Costa Rica es el país de América Central donde hay menor número de indios. No se cuenta con información estadística precisa, pero se calcula en 15 000 el número de indígenas, lo cual representa menos del 0.5% de la población total.

* Antropólogo, Ecole des hautes études en sciences sociales, París.

** Antropólogo, Universidad de Costa Rica.

¿Cuáles fueron los mecanismos capaces de reducir la población indígena de Costa Rica a unos 15 pequeños grupos? Estos grupos viven en las reservaciones (consultese el mapa) con un estatuto relativamente impreciso, por esta razón no logran ejercer un control efectivo. Por otra parte las reservaciones constituyen un anhelo a la vez que un motivo de conflicto para las instituciones estatales y para los intereses privados y las organizaciones indígenas.

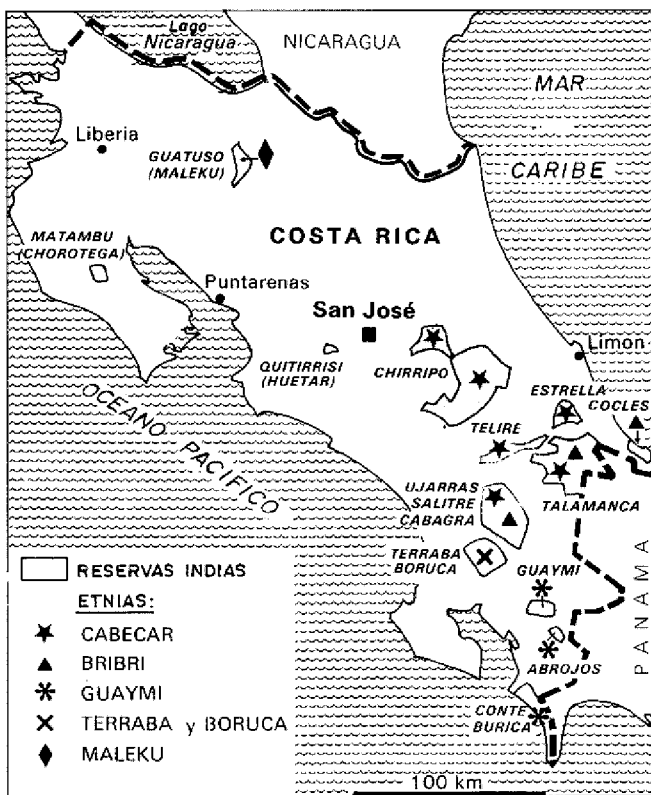
"Gente muy importuna" (De Cristóbal Colón a los colonos modernos)

En octubre de 1502, Cristóbal Colón y sus hombres desembarcaron en Cariari (hoy Puerto Limón).

"Bien sabía", escribió Colón un año después, "que no habría de durar la concordia: ellos muy rústicos y nuestra gente muy importunos".

Los relatos de Colón y de sus acompañantes fomentaron la leyenda sobre un país de riquezas fabulosas (al que se denominará Costa Rica a partir de 1539). Sin embargo, los intentos de penetración por parte de los españoles en la vertiente caribeña fueron relativamente poco numerosos. Proporcionaron una ocasión para saquear y someter a exacciones a una población que presentaba indómita resistencia. En vez de someterse, los indios quemaban sus casas, destruían sus cultivos y árboles frutales y obligaban a los españoles a retirarse.

En el siglo XVII y a principios del XVIII, los establecimientos coloniales (en particular los de los misio-



© Survival International (Francia).

neros), los levantamientos de los indios,¹ las expediciones punitivas y los desplazamientos de las diversas poblaciones se sucedieron en una región que también era objeto de las incursiones de los piratas ingleses y de sus aliados (entre otros, los zambos miskitos).

La conquista del noroeste del país (la actual provincia de Guanacaste) encontró menos obstáculos. Los chorotegas se rebelaron, con poca suerte, a principios del siglo XVII. En la región central, sólo exterminando a los huetares pudieron imponerse los españoles. Al jefe de esta resistencia indígena se le honra como héroe nacional (bajo el nombre castellano de Garavito). No obstante, la mayor parte de los costarricenses nada sabe sobre la situación de los amerindios. Por otra parte, aunque los habitantes de la costa del Pacífico, al sur, atacaban a los convoyes de mulas que se dirigían a Panamá, a principios del siglo XVII estos atacantes fueron sometidos por las fuerzas españolas.

Hubo que esperar al siglo XIX para que se lograra la “pacificación” de los guatusos (malekus), habitantes del norte del país, cuando irrumpieron los caucheros. Éstos, además, se apoderaban de las mujeres y de los niños para venderlos como esclavos en Nicaragua.

En la misma época, al otro extremo del país, en la frontera con Panamá, los indios tuvieron que enfrentarse, sobre todo, a los buscadores de oro y a los representantes de grandes potencias (principalmente Estados Unidos) interesadas en controlar el territorio, donde, andando el tiempo, podría construirse un canal interoceánico. Después ofrecieron resistencia a la Chiriquí Land Company (filial de la United Fruit), que en 1909 ya se había apoderado de toda la región norte del río Telire, a pesar de los desesperados esfuerzos del jefe indio Antonio Saldaña para evitar el despojo. En 1910 Saldaña murió envenenado en circunstancias que no se han aclarado del todo. Poco después la Chiriquí Land Company se apoderó también del territorio situado al otro lado del río Telire. Entonces los indios de la costa caribeña (bribris y cabecares) se retiraron hacia las primeras estribaciones de la cordillera y de las mesetas, y a veces llegaron hasta la vertiente del Pacífico. Después de la retirada de esta empresa —a principios de los años cincuenta— los indios comenzaron a recuperar poco a poco sus antiguas tierras. Mientras tanto, su organización social, política y religiosa experimentó profundos trastornos.

En los últimos decenios, con la llegada de otras empresas (petroleras o forestales), con la construcción de carreteras y con la afluencia de colonos se han ido reduciendo las tierras pertenecientes a los indios. Hubo que esperar a 1976 para que al territorio de Talamanca (junto con otros territorios costarricenses) se le asignara la categoría de reservación indígena.

La Ley Indígena

Una ley del año 1939 declaró propiedad exclusiva e inalienable de los indios los territorios habitados por ellos dentro de los límites establecidos por el Estado. Es una ley que durante bastante tiempo resultó inoperante. En 1945 se creó un Comité Protector de las Razas Aborígenes de la Nación, el cual en principio debía fijar los límites de las reservaciones. Con todo, transcurrieron diez años antes de que —en los documentos— nacieran las tres primeras. Se las situó a lo largo de la carretera

interamericana; quedaban excluidas todas las tierras ocupadas, legal o ilegalmente, por quienes no fuesen indios, dentro de los límites fijados. Además, el Estado se reservaba el derecho de modificar la extensión de las reservaciones según conviniera. En realidad no esperó mucho tiempo para hacer uso de este derecho: una de las reservaciones, la de China Kicha, pasó de 1650 ha a... 0 ha.

En 1977 se promulgó la Ley Indígena, en la cual se definía el estatuto todavía en vigor de las reservaciones como territorios habitados "por grupos étnicos descendientes directos de las civilizaciones precolombinas y que conservan su identidad". En esta ley quedaba estipulado lo relativo al derecho de propiedad de los indígenas en las reservaciones, de las cuales se excluye a quienes no sean indios. Dentro del perímetro delimitado, los indios pueden realizar todo tipo de transacciones concernientes a bienes raíces, siempre y cuando no intervengan en ellas personas no indígenas.²

En principio, el Estado se encarga de expropiar y de indemnizar a los colonos y a otros propietarios particulares establecidos en el territorio de la reservación al crearse ésta. Por lo demás, el Estado queda como "copropietario" del subsuelo (junto con las comunidades); puede disponer de los recursos forestales; y, sobre todo, conserva la facultad de modificar la extensión de las reservaciones; para ello una asamblea legislativa, a la que, por supuesto, no pertenece ningún indio, vota las medidas respectivas.

Esencialmente, la Ley Indígena coloca a las comunidades bajo la tutela de un organismo gubernamental, CONAI (Comisión Nacional de Asuntos Indígenas). Si realmente funcionara, la Comisión constituiría un paso adelante, pero ¿qué es lo que en realidad sucede?

Tomemos como ejemplo la reservación de Talamanca. Los no indios (blancos, negros, mestizos, etcétera) son dueños de comercios y de grandes extensiones de terreno (a veces de varios centenares de hectáreas). A pesar de estar prohibidos en principio, abundan los expendios de bebidas. Además se otorgan a empresas privadas concesiones ilegales para la explotación de los bosques.

Indigenismo paternalista

En 1973 la Junta de Protección quedó reemplazada por la CONAI, la cual dispone de medios mucho más considerables. Los miembros de este organismo son, en su mayoría, representantes de instituciones oficiales y

de los poderes públicos. Supuestamente los indios pueden participar en la CONAI a través de representantes de municipios cantonales que incluyan una reservación (pero, por lo general no hay ningún indio en tales corporaciones), o mediante representantes de la Asociación de Desarrollo Integral (la cual debe existir en cada una de las reservaciones) o bien por medio de los representantes de las asociaciones pro indígenas (de las cuales, hasta la fecha, sólo una está legalmente constituida). Por otra parte, los promotores indígenas, escogidos por la dirección de la CONAI, se encargan de poner en práctica en las reservaciones la política de la comisión.

Los objetivos reconocidos corresponden a los principios del indigenismo formulados a nivel latinoamericano a partir de los años cuarenta: "elevar" la condición social, económica y cultural de los indios (a quienes se somete a una tutela de carácter político); asegurar su integración a la nación; "valorar las tradiciones culturales autóctonas", etcétera.

En cuanto a la promoción cultural, el balance de lo realizado por la CONAI al cabo de 12 años de existencia es casi nulo: únicamente tres antropólogos han figurado en la junta directiva, la cual se concreta a distribuir algunos volantes y carteles y nada ha hecho en favor de las lenguas vernáculas. La CONAI tampoco ha cumplido con el papel que le corresponde en la expropiación a que están sujetas las personas no indias establecidas en las reservaciones. Por otra parte, puede abonarse a su favor la organización de cooperativas agrícolas, la formación de promotores de estas mismas (junto con el otorgamiento de ayuda técnica para que desempeñen debidamente su labor), y el establecimiento de algunos dispensarios médicos y de locales comunales que sirven como centros de reunión. Así mismo, la CONAI se ha preocupado por la formación de enfermeros y enfermeras indígenas. Ahora bien, debe mencionarse este absurdo burocrático: un bribri de Talamanca, diplomado en 1984, fue enviado a trabajar a una zona no indígena, cuando, en su propia comunidad, hacía años que se esperaba a alguien capaz de encargarse del dispensario.

A partir de 1975, los indios (borucas en este caso) formaron parte de la junta directiva de la CONAI. Los cambios de 1979 hicieron que los nuevos directores concediesen mayor atención a las pequeñas reservaciones de Matambu (chorotega) y de Quitirrisí (huetar), cuyas poblaciones alcanzan un alto grado de aculturación (ya no hablan ninguna lengua indígena). Apoyándose en

grupos cuyos representantes desempeñan en la junta puestos secundarios y a la vez mencionando a los grupos cabecares, los dirigentes de la CONAI se defienden de quienes los acusan de ser blancos todos ellos. Así garantizaron su reelección en 1981 y en 1983.

Como ejemplo de su estrategia mencionaremos la división de la reservación de Talamanca, la cual comprendía dos etnias tradicionalmente unidas: los bribri y los cabecares. Ahora, y en lo sucesivo, cada una deberá elegir una asociación pro desarrollo, la cual nombra al representante en la asamblea de la CONAI. En esta forma, el representante bribri (opositor de los directivos) queda anulado por el representante cabecar (simpatizante de esos directivos).

Otras instituciones, además de la CONAI, también se interesan en los indios. El Ministerio de Educación y la Universidad de Costa Rica prepararon en 1979 un programa especial para Talamanca. Varios maestros de escuela aprendieron a leer y a escribir el bribri, y se publicaron 500 ejemplares de un silabario en esa lengua. Con todo, no prosperó el programa de enseñanza bilingüe debido a la falta de entusiasmo de las autoridades y al cambio de gobierno en 1982.³ La enseñanza primaria, de suyo obligatoria, se extiende rápidamente pero sin tener en cuenta las características indígenas. La medicina, los conocimientos de botánica, la cosmología indígenas permanecen desconocidos o desdeñados; otras veces se ven combatidos especialmente por la penetración de religiones y sectas occidentales. La religión católica es la que primero realizó actividades misioneras en esas regiones, pero hoy se enfrenta a la competencia de diversas denominaciones protestantes y de la religión baha'í. Así, las guerras ideológicas y religiosas, en forma más o menos oculta, contribuyen a desmembrar a las comunidades. Este es, particularmente, el caso de Talamanca.

En busca del oro negro: muerte y destrucción

Ahora bien, el peligro más inmediato para esas comunidades es el que proviene de quienes buscan yacimientos petrolíferos (aún no comienzan los trabajos de explotación). En 1980, la RECOPE (Compañía Costarricense de Petróleos), empresa estatal, inició nuevas exploraciones en el territorio de Talamanca, para lo cual empleó créditos concedidos por México. Al presidente indio de la Asociación Pro Desarrollo se le ofreció el puesto de "inspector de los trabajos y coordinador de la

ayuda a las comunidades", a cambio de un contrato de explotación aún en vigor, no obstante la formación ulterior de nuevas asociaciones con puntos de vista un tanto desfavorables. Se construyó una carretera que introdujo la prostitución, las drogas y un alcoholismo desenfrenado hasta el corazón de Talamanca. La degradación de la cultura indígena se acelera en torno al campamento petrolero, por lo cual uno de los dirigentes indígenas locales, Alejandro Swaby declaró: "Lo que para los blancos es desarrollo, para los indios sólo representa muerte y destrucción".

Inicialmente un buen número de indios vieron favorablemente la instalación de la RECOPE. La economía indígena se hallaba en crisis. Una plaga, la moniliasis, atacó los cacaotales y redujo considerablemente la única producción de alcance comercial. Por las promesas de la RECOPE, a las que se unió el gobierno, los indios creyeron, ante todo que la compañía iba a contratar mano de obra local en gran escala. En un principio esto ocurrió efectivamente, pero sólo para puestos eventuales, como los de macheteros o cargadores, que pronto fueron suprimidos.

"Sa'ulitané". Lucha y organizaciones indígenas

Diversas organizaciones indígenas aparecidas recientemente se han desvinculado de la CONAI. La primera de ellas, la Asociación Indígena de Costa Rica Pablo Presbiteri (llamada así en memoria de quien encabezó el levantamiento de 1709) se constituyó en torno de un pequeño núcleo de indios borucas que participaron en la gestión de la CONAI (1975-1979) y que, apoyándose sobre todo en contactos que tienen en el extranjero, han intentado conservar poder y prestigio. Presentándose como voceros de todos los indios de Costa Rica (pero sin tomar nunca en cuenta sus intereses) lograron ocupar puestos elevados en las organizaciones internacionales de pueblos indígenas y canalizar sumas considerables de dinero. Pronto resultó evidente que este grupo dista mucho de ser representativo y sus postulados ambiguos y oscilantes actualmente logran convencer a muy pocos en Costa Rica. Acabó de desacreditarse cuando aprobó que la RECOPE entrara a Talamanca.

Se ha visto que varias asociaciones pro desarrollo siguen al pie de la letra las directivas de la CONAI, y no es de extrañar que sean las únicas que obtienen títulos de propiedad de las tierras de las reservaciones respectivas. Otras asociaciones, como la de la comunidad

bribri, rehusan seguir esa misma línea. Así mismo existen personalidades indígenas independientes, con responsabilidades de alcance local pero que ya comienzan a tener resonancia nacional.

Cabe también mencionar un Centro de Estudios para Defensa de los Derechos Indígenas (CEDI), integrado por personas que no son indias, al cual se atribuye una labor informativa y de apoyo a las iniciativas indígenas en defensa de sus derechos.

El poder contar con una dinámica unitaria no carece de dificultades ni de confusiones. La Asociación Pro Desarrollo de Talamanca lanzó el 12 de octubre de 1985 una convocatoria enfocada a la acción nacional de todas las reservaciones. A esta fecha, aniversario del descubrimiento de América, se le dio el nombre de *Sa'ulitané* (que en lengua bribri significa "nosotros los indios reunidos"). Centenares de delegados indígenas desfilaron por la capital para denunciar la manipulación ideológica del Día de la Raza, nombre con que se conoce en América Latina el 12 de octubre, y para expresar sus reivindicaciones: tierras, reconocimiento político, seguridad, respeto a las diferencias culturales. El programa de la manifestación, debido a que se verificaría en la ciudad, quedó a cargo de la Asociación Pablo Presberi, la cual dispuso, entre otros actos, nada menos que una misa celebrada en la catedral en memoria de todos los indios muertos desde la Conquista, a la cual se invitó al cuerpo diplomático, especialmente al embajador de España. Después de haber caído en tan extraña trampa, las delegaciones de las reservaciones repetían en coro y a voz en cuello: "Queremos nuestras tierras, queremos nuestras tierras", lo cual hizo que los honorables representantes extranjeros se retiraran discretamente por una puerta lateral.

Las reivindicaciones de los indígenas constituyen una verdadera molestia. En la opinión pública costarricense

tiende a desarrollarse una corriente que favorece el derecho de los indios a tener su propia cultura y sus propios territorios, pero este despertar de la conciencia en lo referente a dichas cuestiones por lo general no pasa de la superficie y tiene características paternalistas: no reconoce el derecho a una organización autónoma y a la autodeterminación. En el fondo no cuestiona aspectos tales como el golpe asestado por la instauración y la expansión de un Estado nacional —que se considera "moderno", "soberano" y "democrático"— a las minorías indígenas, situación cuyos efectos se hacen sentir hoy en día. Los indios de Costa Rica podrían, sin renunciar a su identidad, tomar parte activa, con tintes de particularidad, en el desarrollo nacional, si se dejara de considerar ese desarrollo como búsqueda ciega del progreso económico con exclusión de lo demás. Hace falta prestar más atención a la experiencia indígena y a su conocimiento del universo. Hace falta, sobre todo, respetar los esfuerzos que realizan los indios por decidir la forma y los límites de su participación.

Notas

¹ La revuelta más importante estalló en 1709 y terminó con la deportación de unos 700 indios y el ajusticiamiento de los principales cabecillas, el principal de los cuales fue Pablo Presberi.

² Un decreto gubernamental de fecha reciente estableció graves sanciones contra los indios que vendiesen sus tierras a los blancos. Esta medida, en su dimensión discriminatoria, ha sido impugnada por algunos indígenas y ha suscitado además acalorados debates.

³ En marzo de 1986, las autoridades anunciaron que se reanudaría el programa y que en lo sucesivo abarcaría otras lenguas indígenas.